

# “Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

Asunción, 8 de setiembre de 2025

**Nota UOC: 70/2025**

Señor:

**Dr. Agustín Encina, Director Nacional**

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

**Presente**

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a la Dirección de Normas y Control – MCN, a fin de responder las observaciones recibidas en el marco de la comunicación del llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional - MCN N° 08/2025 “Mantenimiento y reparación menor de vehículos de la Institución (Plurianual 2025-2026)” ID 473.469.**

Al respecto, se ha indicado el plazo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas en el SICP; igualmente, se ha indicado en el PBC y en la proforma de contrato, que los pagos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2026, estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del siguiente Ejercicio Fiscal; observaciones subsanadas de acuerdo a las recomendaciones recibidas.

En relación a la observación sobre carga en el SICP de los precios unitarios de mano de obra, informamos que los mismos están detallados con precio unitario referencial en los correspondientes Sub-items, en concordancia con el sistema utilizado en los llamados de mantenimiento realizados por esta convocante y publicados, incluyendo la anterior con el ID 461.069.

Sin otro particular, con la seguridad de haber subsanado las observaciones, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.



**Lic. Ricardo Vaesken Ferrer**

Director General

Unidad Operativa de Contratación  
Honorable Cámara de Diputados